



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2014

RES. H. N°

1299-14

Expte. N° 4.634/14

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Natalia Ruiz de los Llanos, en el que solicita la incorporación de la Dra. Mabel Parra como docente co-dictante del Curso de Posgrado "Documentos esenciales del orfismo: Láminas de hueso de Olbia, Laminillas órficas, papiro de Derveni"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1120/14 se autoriza la implementación del Curso de Posgrado a cargo del Dr. Alberto Bernabé;

Que el pedido de incorporación de la Dra. Mabel Parra cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades autorizó sobretablas la solicitud del docente con la intervención de la Dirección de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 16/09/14

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución H. N° 1120/14 en el sentido de incluir a la **Dra. Mabel Parra** como docente co-dictante del Curso de Posgrado: "Documentos esenciales del orfismo: Láminas de hueso de Olbia, Laminillas órficas, papiro de Derveni".

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR el artículo 4º de la mencionada resolución el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR**, de acuerdo a lo fijado por Resolución H. N° 594/12 el pago de honorarios a la docente a cargo del Curso, Dra. Mabel Parra, sujeto a la recaudación de la actividad."

ARTÍCULO 3.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Dpto. de Rendición de Cuentas, Dirección de Posgrado, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
ser/JAE



STELLA MARÍA AMEGHÍ
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa